



REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc.escuadron@demcoronel.cl

BASES



IV°

CORRIDA FAMILIAR ESCUELA ESCUADRÓN





REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc_escuadron@demcoronel.cl

“BASES IV°CORRIDA FAMILIAR ESCUELA ESCUARÓN”

1. Antecedentes Generales.

Nombre: IV°Corrida Familiar Escuela Escuadrón Lugar: Av. Galvarino Sin número, Coronel. Frontis Escuela Escuadrón.

Fecha: Sabado 16 de Noviembre del 2019, 09:00 hrs.

Organiza: Dirección del establecimiento y departamento de Educación Física.

Auspicia: Dem Coronel, Ilustre Municipalidad de Coronel, Cargill, CMPC, Oxiquim, Club de Golf La Posada y Aguas San Pedro.

2. Participantes.

- Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren en buen estado de salud y en condiciones físicas aptas para este tipo de eventos. No podrán participar personas cuya salud o preparación física no fuere compatible con la corrida, ni tampoco aquellas personas cuya participación pudiera implicar un riesgo para su salud.
- La unidad educativa se desprende de responsabilidades puestas en el punto anterior.
- Podrán participar los inscritos que hayan firmado la declaración jurada de responsabilidades. La declaración jurada de responsabilidades en aquellos participantes menores de 18 años, deberá ser firmada por un adulto responsable.
- Se entregará polera oficial a los primeros participantes que lleguen.
- Los participantes externos al establecimiento deben hacer su inscripción, en la oficina de recepción de la Escuela de Lunes a viernes hasta las 18 hrs. u/o a través del correo electrónico corridaescuadron@gmail.com (adjuntar nombre completo, rut, numero de teléfono, talla polera)

3. Pruebas y Categorías.

a) 0.5 K Primera Categoría: “Peques” (4 a 7 años) Pre-Kínder, Kínder, Primero, Segundo básico junto a sus padres o familiares. Damas-Varones.





REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc_escuadron@demcoronel.cl

b) 2 K Segunda Categoría:(8 a 10 años) Niños de Tercero, Cuarto y Quinto básico junto a sus padres o familiares. Damas-Varones.

c) 5 K Tercera Categoría:(11años en adelante) Niños Sexto, Séptimo y Octavo básico. Damas-Varones.

4. Programa.

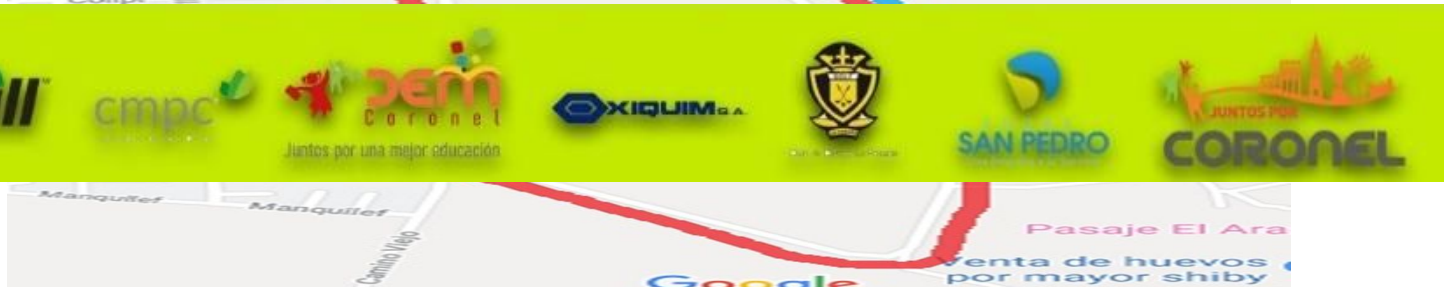
- 09:00hrs, Inicio actividad entrega de números y poleras.
- 10:15hrs, calentamiento.
- 11:00hrs, Inicio Circuito 5 kilómetros, (11 años en adelante).
- 10:45hrs, Inicio Circuito 2,5 kilómetros, (8 a 10 años)
- 10:30hrs, Inicio Circuito Especial 0,5 Kilómetros, (4 a 7 años)
- 12:00hrs, Premiación. h. 12:30hrs, Fin de la Actividad.

5. Descripción de los trayectos.

Las distancias constan de 3 circuitos

- 0,5 K: Partida, Frontis de la “Escuela Escuadrón”- Calle Av. Galvarino sin número. –Meta: Frontis de la “Escuela Escuadrón”- Calle Av. Galvarino sin número.
- 2,5K: Partida, Frontis de la “Escuela Escuadrón”- Calle Av. Galvarino sin número. –Meta: Frontis de la “Escuela Escuadrón”- Calle Av. Galvarino sin número.
- 5K: Partida Frontis de la escuela- calle Av. Galvarino- Calle 1-Retorno calle Quiñenco-Camino Viejo- Meta: Frontis de la “Escuela Escuadrón”- Calle Av. Galvarino sin número.

6. Mapa Recorridos





REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc_escuadron@demcoronel.cl

7. Inscripción.

- Los participantes externos al establecimiento deben hacer su inscripción, en la recepción de la Escuela de Lunes a viernes u/o a través del correo electrónico corridaescuadron@gmail.com, hasta el viernes 15 de octubre.
- La inscripción se realizará desde el día 21 de octubre hasta el día viernes 15 de noviembre durante la jornada de clases y a través del correo electrónico.

8. Entrega de número y poleras de competición.

- El retiro de números para la categoría todo competidor se realizará el mismo día de la corrida junto con la polera, de 09:00hrs a 10:00 hrs.
- Las poleras serán entregadas el mismo día de la corrida, de 09:00hrs a 10:00 hrs, a las primeras personas que lleguen.
- Los corredores deben identificarse con su cédula de identidad o número de rut, para recibir su número y confirmar su participación. Durante el día de la competencia no se realizarán inscripciones.

9. Premiación.

- La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizadas las pruebas (distancias 5K, 2,5K, 5K) en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso finalización de la competencia.
- La organización NO ENVIARÁ ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en la oficina de la Escuela.
- Los 3 primeros lugares de cada categoría serán premiadas con sus respectivas medallas y el primer lugar de las categorías 5K recibirá un trofeo.





REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc_escuadron@demcoronel.cl

10. Condición de participación.

- Es requisito obligatorio de participación, la firma de la Declaración del Participante y la aceptación del presente Reglamento durante la inscripción.
- Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el sólo hecho de inscribirse.

11. Reglamentación.

ARTICULO 1º

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga e informe a través de medios de comunicación, nuestra página de Facebook (Esc Escuadrón Coronel).

ARTICULO 2º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 3º

Los atletas que participan de la competencia, SÓLO pueden inscribirse a UNA CATEGORÍA Y EN UNA DISTANCIA, independiente de que sus características o condiciones le permitan participar en más de una.

ARTICULO 4º

Todos los atletas que participan de esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La Organización declina toda responsabilidad de los daños y/o perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante la supervisión de personal paramédico, ambulancias y vehículos de apoyo.





REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc_escuadron@demcoronel.cl

ARTICULO 5º

Los atletas no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas. De constatarse el caso, se solicitará el retiro de dicha leyenda o su descalificación. Durante el trayecto será obligatorio respetar el lado de la pista según instrucciones de Carabineros (no cruzarse de un lado a otro en la ruta).

ARTICULO 6º

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No realicen el recorrido completo y/o acorten ruta.
- No lleven el número completamente extendido en el pecho durante el recorrido.
- Participen con el número otorgado a otro atleta.
- Entren a la meta sin número.
- No respeten las bases, reglamentación y señalizaciones de ruta.
- Los corredores deben conservar el trayecto del recorrido siguiendo las instrucciones de Carabineros, al NO obedecer ser motivo de descalificación.
- Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ARTÍCULO 7º

Todo competidor que durante la competencia presente problemas de fatiga u otros síntomas, que puedan poner en riesgo su salud, podrá ser retirado de la competencia por un vehículo auxiliar. La organización dispondrá de transporte para recoger a los las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.

ARTICULO 8º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente PROHIBIDO seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

ARTICULO 9º

El equipo de jueces de esta corrida tendrá toda la facultad de amonestar y sancionar, teniendo como referencia la reglamentación de la federación atlética Chilena.

SERVICIOS

ARTICULO 10º





REPÚBLICA DE CHILE.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ESCUADRÓN.
CORONEL
e-mail: esc_escuadron@demcoronel.cl

Existirán puestos de hidratación en sectores previamente determinados e informados, a lo largo del recorrido.

ARTICULO 11°

La prueba dispondrá de paramédicos, ambulancia y personal especializado.

